DECRETO 2067/2010
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Danse por aprobadas designaciones de Directoras del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
Del: 22/12/2010; Boletín Oficial 28/12/2010.

VISTO el Decreto N° 1342 de fecha 4 de octubre de 2007 y el Expediente N° 2002-0177003321/08-7 del registro del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", y
CONSIDERANDO:
Que por el citado Decreto se creó el CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, teniendo por finalidad la gestión integral de la administración y su planificación estratégica.
Que asimismo se estableció que dicho CONSEJO estará asistido por un DIRECTOR EJECUTIVO, con carácter extraescalafonario, que será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del MINISTRO DE SALUD.
Que por último se conformaron los órganos de Dirección del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS" con las direcciones de primer nivel operativo, de carácter extraescalafonario.
Que en esta instancia por razones de organización y redistribución de tareas corresponde limitar las funciones de Director Ejecutivo que desempeña el Dr. Eduardo Alfredo DURO.
Que en consecuencia corresponde designar a la persona que ejercerá el citado cargo.
Que la Dra. Lucrecia Silvia RAFFO reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir el mismo.
Que asimismo se hace necesario cubrir el cargo de Directora de Prestaciones Asistenciales del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS".
Que la Dra. Silvia Cristina BACIGALUPO reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir dicho cargo.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y de acuerdo a lo establecido en los artículos 7° y 10 de las Leyes Nros. 26.337, 26.422 y 26.546 y el Decreto N° 491/02.
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Dase por limitada la función del Dr. Eduardo Alfredo DURO (D.N.I. N° 10.107.913) como Director Ejecutivo del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS" a partir del 7 de junio de 2008.
Art. 2°.- Dase por designada a la Dra. Lucrecia Silvia RAFFO (D.N.I. N° 13.296.794) como Directora Ejecutiva del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", a partir del 7 de junio de 2008, con excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de las Leyes Nros. 26.337, 26.422 y 26.546.
Art. 3°.- Dase por designada a la Dra. Silvia Cristina BACIGALUPO (D.N.I. N°

14.430.921) como Directora de Prestaciones Asistenciales del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", a partir del 13 de junio de 2008, con excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de las Leyes Nros. 26.337, 26.422 y 26.546.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

Copyright © BIREME

Contáctenos